

**DOCUMENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO PARA LA ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES E INTERPRETACIÓN DE LA RUTA DE LA PLATA, DEL VALLE DEL ALAGÓN Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE, EN CAÑAVERAL, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "PLASENCIA Y ENTORNO".**

**1.- ANTECEDENTES**

La Diputación Provincial de Cáceres es la entidad beneficiaria de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI, de Plasencia y Entorno, perteneciente al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

El objetivo general que se persigue es conseguir que el ámbito de ejecución de la Estrategia, beneficiaria final de esta ayuda europea, se transforme en un punto de referencia gracias a su transformación como espacio inteligente, sostenible e integrador.

Para ello, la Diputación Provincial de Cáceres, como beneficiaria de esta Estrategia, trabajará de forma eficaz para implementarla, creando empleo, incrementado y afianzando el emprendimiento, consolidando las nuevas tecnologías, y revalorizando los recursos naturales y culturales más destacables entre los municipios beneficiarios.

En conclusión, para poder alcanzar dichos objetivos se pretende, entre otras, llevar a cabo la acción: Puesta en marcha del Plan de revitalización de recursos y puesta en valor del patrimonio, mediante la musealización del Centro de Recepción de Visitantes e Interpretación de la "Ruta de la Plata", del "Valle del Alagón" y de la "Reserva de la Biosfera de Monfragüe", de Cañaverál, cofinanciados en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España, 2014-2020.

El proyecto a realizar se enmarca dentro de la estrategia EDUSI, dentro del objetivo temático 6 se persigue: "conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Una de las principales fortalezas del área de intervención es su patrimonio histórico, cultural y natural, convirtiéndola en un referente turístico en el norte de Extremadura".

En concreto la iniciativa del Centro de Recepción de Visitantes e Interpretación de la "Ruta de la Plata", del "Valle del Alagón" y de la "Reserva de la Biosfera de Monfragüe" se enmarca dentro de la línea de actuación 3, consistente en la revitalización de recursos y puesta en valor del patrimonio y recogido en el plan de implementación en la tipología de gasto: 2. Infraestructuras de apoyo al desarrollo turístico (a pequeña escala), con equipamientos adecuados. Así mismo contribuye de forma directa a la consecución de los indicadores previstos en la Estrategia, que prevé el aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas (visitas/año).

Esta acción se encuadra, en el marco de la EDUSI, del siguiente modo:

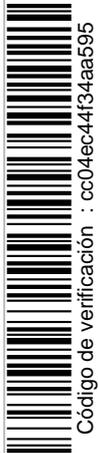
EJE ESTRATÉGICO 3.- Desarrollo Económico y Empresarial.

OBJETIVO TEMÁTICO 6.- Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos



**EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.**

1



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

**Una manera de hacer Europa**

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.3.4.- Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en especial las de interés turístico.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.- Plan de revitalización de recursos y puesta en valor del patrimonio.

## 2.- OBJETO

Prestación del servicio de conceptualización, diseño de espacios expositivos, diseño de elementos interpretativos y experienciales, redacción de contenidos, el diseño de la imagen y proyecto de ejecución del Centro de Recepción de Visitantes e Interpretación de la Vía Ruta de la Plata, Valle del Alagón y de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, que se ubicará en el municipio de Cañaverál, en el edificio de las antiguas escuelas de este núcleo urbano, que servirá para dar a conocer los valores naturales y patrimoniales de la Vía de la Plata, la Reserva de la Biosfera de Monfragüe y el Valle del Alagón, en el marco de la EDUSI Plasencia y entorno.

## 3.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La edificación a musealizar, las antiguas escuelas, está ubicado en el municipio de Cañaverál, en la calle Escuelas, nº 1.

2

## 4.- CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

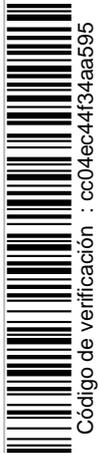
La empresa adjudicataria deberá proporcionar toda la información y características de los distintos elementos expositivos, ya sean materiales o inmateriales, de manera que permita su ejecución inmediata.

El importe a invertir es el que se ejecutará para realizar la musealización y que se tendrá en cuenta a la hora de diseñar los contenidos y redactar el proyecto, asciende a un máximo de 35.999 €, IVA incluido.

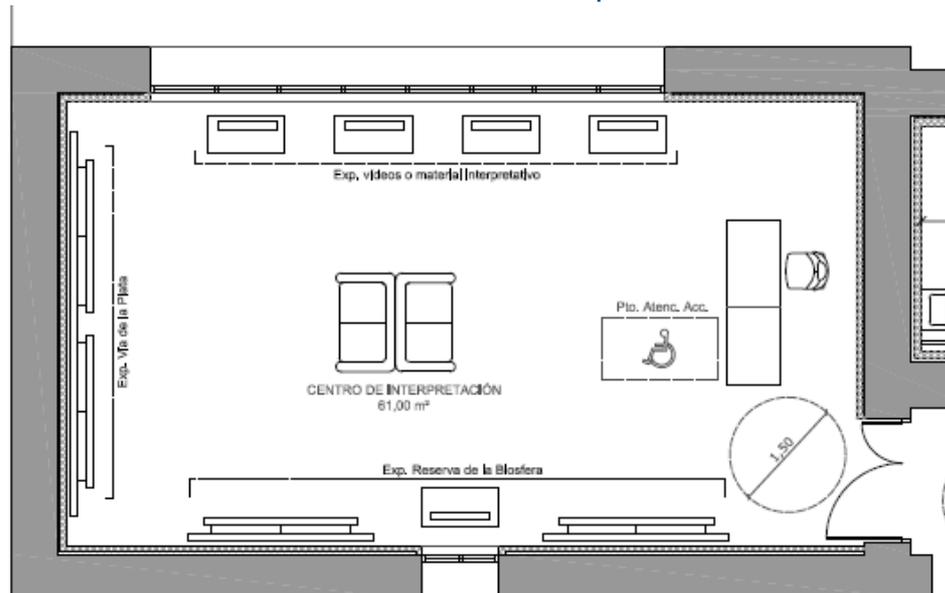
### 4.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

La propuesta de actuación que presenta la Diputación de Cáceres, dado el tamaño de la edificación, con 466,40 m<sup>2</sup>, contempla una actuación tan sólo en planta baja, adecuándose las dos aulas de esa planta, que son accesibles. Cada una de las dos salas disponen de aproximadamente unos 6 1 m<sup>2</sup> cada una de ellas.

El Aula 1, que albergará tres áreas interpretativas, además de la zona de recepción de visitantes, podría distribuir los elementos museográficos de la siguiente forma:



Código de verificación : cc04ec44f34aa595



En principio, desde la entidad contratante se hace la siguiente propuesta a trabajar, dado los contenidos que hay que tratar:

3

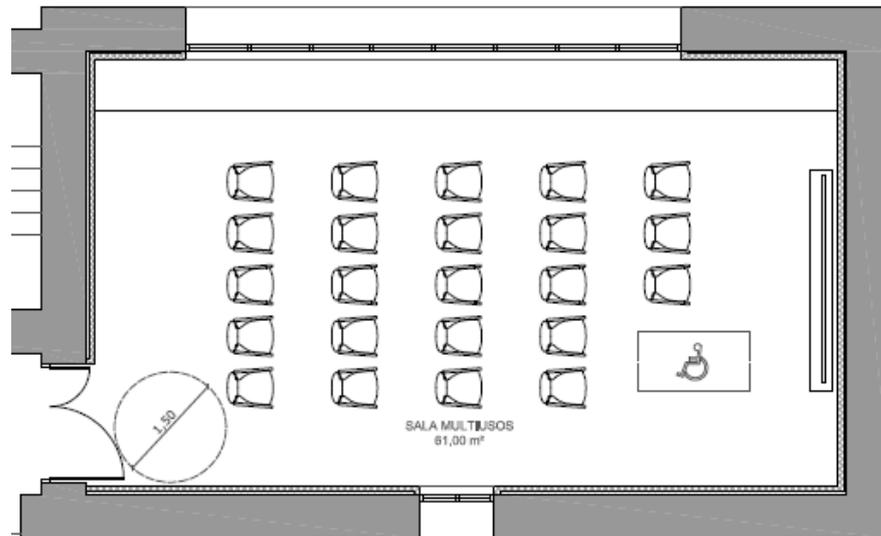
1. Zona de recepción, dotada con el mobiliario necesario para ubicar a una persona y que disponga de ordenador y conexiones suficientes que permitan recepcionar al público visitante.
2. Ámbito de difusión de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, mediante 2 paneles interpretativos y un atril con zona de exposición multimedia. Los paneles se dotarán con iluminación suficiente. También se podrá disponer de un área de exposición.
3. Ámbito de difusión de la **Vía de la Plata y el Valle del Alagón**, con al menos dos paneles y mobiliario que permite disponer vídeos o material interpretativo.
4. Ámbito para exposición de material promocional y divulgativo, cartografía, maquetas, o aquellos recursos museográficos que se consideren más idóneos para trasladar los ámbitos temáticos que se enumeran en los puntos anteriores

En el caso del aula nº2, pensada para un uso multifuncional, se prevé destinarla a la visualización de videos y documentales relacionados con la temática del centro y por otra, a la impartición de formación o zona de reuniones; para lo cual, cuando tenga el primero de los usos se dispondrá mobiliarios colocado de forma que pueda albergar a unas treinta sillas, que llevarán dispuestas en hilera para poder permitir visualizar los documentales o vídeos. En caso de utilizarse para charlas, formación,



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

reuniones se dispondrán de otra forma dicho mobiliario. Se dotará con un cañón de video, que colgará del techo y una pantalla para la proyección que también colgará del techo y será desplegable.



En caso de utilizarse como aula de formación se dispondrá de mesa de profesor, con punto de luz cercano para la posibilidad de utilizar un ordenador.

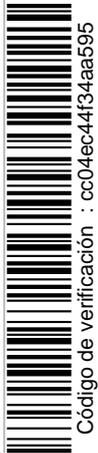
El cañón de video debe conectar con el puesto de recepción, en el que estará el software y los archivos a visionar.

**Sobre esta propuesta preliminar que presenta la Diputación de Cáceres, las empresas licitadoras podrán variar/mejorar cuantos elementos estimen oportunos en el proceso inicial de diseño de propuestas, que serán finalmente validadas por el equipo designado para el seguimiento de la contratación en coordinación con el ayuntamiento de Cañaveral, siempre y cuando contribuyan a mejorar el uso y la interpretación.**

## 4.2.- PROYECTO MUSEOGRÁFICO

### 4.2.1.- Indicaciones generales para la ejecución del trabajo:

- La propuesta expositiva definitiva deberá desarrollarse al nivel de detalle necesario para la ejecución del suministro e instalación.
- Se deberá proponer una intervención original, creativa, didáctica, lúdica e innovadora, creando espacios que puedan ser recorridos tanto por el público original o grupal. Se elaborará un discurso atractivo e inesperado al visitante, proporcionando conocimiento, pero sobre todo creando emociones.
- Se deberá cuidar el equilibrio entre didáctico y lúdico, de manera que los mensajes sean transmitidos de manera amena.



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

Una manera de hacer Europa

- Deberá prestarse especial atención a la diversificación de elementos expositivos y a su distribución espacial, de cara a conseguir un mayor interés por parte del visitante, controlar los flujos de visita y fomentar el factor sorpresa.
- Tanto el diseño como los materiales proyectados habrán de ser excelentes, duraderos, resistentes, sostenibles y de fácil mantenimiento.
- La empresa adjudicataria trabajará en coordinación con el responsable de la ejecución del contrato y el equipo técnico del proyecto EDUSI Plasencia y entorno, que será quien determine las condiciones.

#### 4.2.2.- Contenidos del proyecto:

##### a) Diseño de la imagen.

- Se creará una imagen corporativa del centro, aplicable tanto a cartelería como a los distintos soportes publicitarios.
- Este diseño incluye el logotipo, naming del conjunto de espacios expositivos y creatividad para todo tipo de soportes gráficos como folletos, guías, carteles.

##### b) Diseño de espacios expositivos e itinerarios.

Las intervenciones que se propondrán en los distintos espacios no conllevarán la realización de obras sino de adecuación e instalación de elementos expositivos.

- Habrá un equilibrio entre el espacio arquitectónico y el contenido de la exposición.
- Se habrá de tener en cuenta las características arquitectónicas y patrimoniales de los espacios y en todo caso cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y protección de incendios.
- Se facilitará el recorrido tanto a individuos como a grupos, eliminando barreras físicas atendiendo a las recomendaciones de accesibilidad.
- El guion de la exposición debe ser lineal.

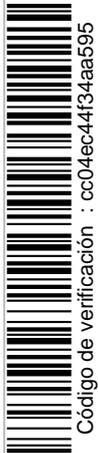
##### c) Diseño de soportes expositivos.

Los soportes podrán ser bidimensionales, tridimensionales o multimedia.

A la hora de diseñar los elementos expositivos, habrá de tenerse en cuenta, en cuanto al espacio disponible, que los contenidos deberán traducirse al inglés. La empresa adjudicataria de este contrato sólo deberá proporcionarlos en castellano.

##### d) Diseño de contenidos

- Diseño y maquetación de paneles informativos.
- Diseño y maquetación de mapas, infografías, o cualquier elemento gráfico.
- Discurso expositivo con contenidos, conceptos, guiones detallados, formas y lenguaje de presentación.



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

Una manera de hacer Europa

- Descripción detallada de los contenidos y elementos temáticos, ubicación, recursos para su exposición, redacción de información textual y auditiva.
- Redacción de los guiones para los elementos audiovisuales o cualquier otro soporte expositivo.
- Los elementos museográficos que incluyan sonidos o imágenes requerirán del desarrollo de un guion previo y de la localización de imágenes, música y sonidos por la empresa adjudicataria. La empresa aportará un mínimo de 40 fotografías y/o ilustraciones.

**e) Diseño y distribución de instalaciones**

Integración del proyecto en cada una de las salas previstas.

- Distribución detallada de los espacios, sistemas de accesos y señalética de circulación, seguridad, emergencia y servicios de todo el espacio museístico.
- Propuesta de señalización en el exterior del espacio expositivo.
- Diseño detallado del mobiliario y el equipamiento (audiovisual, interactivo, etc.) de todos los espacios del centro: diseño, medidas, materiales, características técnicas, funcionamiento, plano de detalle de instalaciones y recursos, distribución en planta y en sección arquitectónica, durabilidad, facilidad de reposición, versatilidad, etc.
- Descripción del sistema de iluminación, requisitos de instalación y funcionamiento.
- Descripción de cualquier otra instalación necesaria para la musealización de estos espacios.
- Valoración económica de cada uno de los elementos e instalaciones.

6

**4.3.- Plan de explotación.**

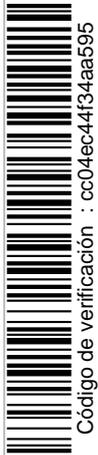
Se realizará un plan a cinco años que incluya:

- Modelo de gestión y plan de recursos humanos.
- Propuesta de promoción y difusión.
- Plan de actividades y animación turística y cultural.
- Definición del sistema de visitas con itinerario, cupos, temporalización.
- Propuesta de elementos promocionales.

**5.- ENTREGABLES.**

Al finalizar los trabajos, la empresa entregará:

- Memoria del trabajo realizado que contenga como mínimo: Antecedentes y situación previa, necesidades a satisfacer y soluciones propuestas, justificando las mismas.
- Proyecto técnico firmado por un técnico habilitado:
  - o Planos de conjunto y de detalles necesarios para que el centro quede perfectamente definido, a escala adecuada para su correcta definición:
    - Planos de situación.



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

- Emplazamiento.
- Planta general.
- Sección y alzados
  - o Memoria de calidades de los equipos y equipamientos.
  - o Descripción detallada y características técnicas de todos los elementos que formarán parte de la musealización.
  - o Documentación técnica complementaria que se requiera para definir suficientemente los elementos que compongan el centro (fotografías, catálogos, cuadros de especificaciones técnicas, etc.)
  - o Valoración económica
- Contenidos en formato procesador de texto.
- Archivos editables con imagen del centro, posibles aplicaciones y manual de uso.
- Plan de explotación.
- Los documentos que sean necesarios para promover las autorizaciones y concesiones administrativas de cualquier clase que sean previas a la ejecución.
- Cualquier otro archivo o documento necesario para la ejecución de la musealización.

#### 6.- PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El procedimiento de contratación será el de un contrato menor, de conformidad con al art. 131.3 y 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público; y se adjudicará a la empresa que obtenga mayor puntuación, totalizadas las puntuaciones obtenidas en la propuesta económica y técnica.

7

El precio máximo de licitación será de Cuatro mil EUROS (4.000,00 €), IVA incluido, de los cuales TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON SETENTA Y NUEVE (3.305,79 €) corresponden a la Base Imponible, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTIUN EUROS (694,21 €) al IVA aplicable, 21%, y se abonará a la aplicación presupuestaria siguiente:

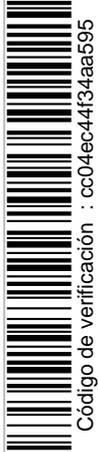
| Aplicación presupuestaria | Presupuesto |
|---------------------------|-------------|
| 2021.04.4392.65012.19     | 4.000,00 €  |

Para la determinación del precio anterior se ha tenido el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características; formulándose a tanto alzado y atendiendo a los siguientes costes: Personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

El precio incluirá como mínimo todas las prestaciones incluidas en estas especificaciones.

Se pagará una única factura electrónica a la finalización de los trabajos, ésta vendrá desagregada en función del coste de cada uno de los servicios y atendiendo a la propuesta económica presentada. Se abonará únicamente por los servicios efectivamente prestados.

Datos que han de figurar en la facturación:



Código de verificación : cc04ec44f34aa595



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa

Órgano Gestor/Receptor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres  
Oficina Contable/Fiscal: LA0002660 Intervención  
Unidad Tramitadora: GE0014204 Programa EDUSI  
Plaza de Santa María S/N  
Cáceres 10071

En la **factura** deberá constar el n.º de expediente de PLYCA, y el período de prestación del servicio.

La factura deberá contener los siguientes datos fiscales de la Diputación de Cáceres, en caso contrario será devuelta por el servicio de contabilidad:

**Excma. Diputación Provincial de Cáceres**

**Plaza Santa María sn**

**10071 Cáceres**

**C.I.F.: P1000000H**

El importe del presupuesto no podrá exceder el precio fijado como base de licitación, es decir, CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €), con el IVA correspondiente incluido.

**En el objeto del contrato, además, debe incorporarse el siguiente texto:**

COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, PERTENECIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020,

8

**7.- CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS.**

Para facilitar la valoración de las ofertas, éstas deberán adecuarse al esquema que se propone a continuación, de tal forma que se seleccionará a la empresa adjudicataria en función de los parámetros que se mencionan en el presente apartado.

Así, las ofertas presentadas por las empresas licitadoras deberán atender a todos los contenidos y especificaciones técnicas señaladas a lo largo del presente documento, de tal forma que quede perfectamente clara su propuesta de Musealización para el Centro de Recepción de Visitantes e Interpretación de la "La Vía de la Plata", del "Valle del Alagón" y de la "Reserva de la Biosfera de Monfragüe". Asimismo, describirán la **metodología empleada** para la ejecución de este contrato, explicitando la **temporalización y organización de los trabajos**, además del **equipo técnico** que desarrollará los trabajos especificados.

- Se entregará una **propuesta técnica** adaptada a los criterios de valoración de este pliego. Los candidatos deberán presentar su propuesta técnica, que reflejará los aspectos que cada licitador considere oportunos, debiendo constar al menos los que se especifican a continuación:
  - o Propuesta de diseño de la imagen del Centro (logotipo, naming) y aplicación a un folleto promocional.
  - o Líneas generales de la propuesta de musealización de cada uno de los espacios expositivos:
  - o Conceptualización y línea argumental del centro.



**EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.  
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.**

Firmado por: RAMON DE LUIS BAYLE

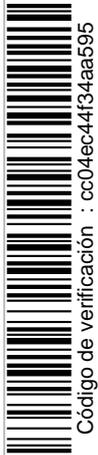
Cargo: Técnico gestión de proyectos

Fecha: 13-07-2021 11:10:50

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES

Cargo: Técnico Gestión y Administración General

Fecha: 13-07-2021 12:54:15



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

Una manera de hacer Europa

- o **Tipo de contenido, con la descripción más detallada posible, ejemplos.**
- o Número mínimo de fotografías, audiovisuales o elementos virtuales.
- o Técnicas expositivas, su carácter didáctico y descripción del equipamiento propuesto, su desarrollo, la distribución en los espacios y flujos de visita. Se incluirán un plano general.
- o Diseño, según la imagen propuesta, de al menos un panel expositivo, incluido texto y fotografías.
- o Propuesta de guion para un audiovisual de dos minutos dedicado o a la Vía de la Plata, Valle del Alagón o a la Reserva de la Biosfera de Monfragüe
- o Podrá aportarse, igualmente, cualquier otro elemento complementario, que el ofertante considere conveniente para la adecuada valoración de la oferta.
- o Organización de los trabajos: cronograma, equipo técnico (organigrama y funciones, sin especificar los especialistas que podrán revisar los contenidos, ya que se valorará en criterios automáticos) y medios materiales. En cualquier caso, el diseño propuesto no tiene por qué ser el que finalmente se ejecute, sino que será acordado entre las partes para así alcanzar el objetivo de calidad previsto.

9

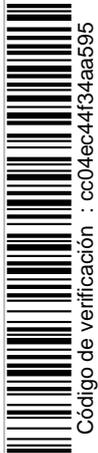
- **Memoria de la empresa**, incluyendo experiencia y capacidad para la realización de los trabajos.
- **Composición del equipo técnico** que intervendrá en la ejecución del contrato, con especificación de su perfil profesional, su grado de participación en el mismo y su experiencia contrastada y demostrable en trabajos similares. En los casos en los que el ofertante prevea la necesidad de contratar parte de los trabajos con terceros, deberá indicar el nombre de éstos, referencias y porcentajes que aquellos representan sobre la totalidad del presupuesto, que en ningún caso será superior al 20% del presupuesto total de licitación.
- **Oferta Económica:** Especificación del coste total del trabajo, con desglose del IVA.

Las empresas licitadoras presentarán su propuesta económica de conformidad al siguiente modelo y con el nivel de desglose que se detalla. La factura que posteriormente se origine seguirá el mismo formato:

| Unidades | Concepto   |
|----------|--|
| 1        | Proyecto museográfico                                  |
| 1        | Plan de explotación                                    |
| 1        | Diseño de imagen y gastos de comunicación y publicidad |



**EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.  
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.**



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cc04ec44f34aa595>

Firmado por: RAMON DE LUIS BAYLE  
Cargo: Técnico gestión de proyectos  
Fecha: 13-07-2021 11:10:50

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES  
Cargo: Técnico Gestión y Administración General  
Fecha: 13-07-2021 12:54:15

Total precio sin IVA

Total IVA (21%)

Total precio

## 8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio y conforme a los siguientes criterios de valoración, siendo de aplicación el artículo 145 LCSP.

La valoración de la propuesta será la siguiente:

| DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS  | PONDERACIÓN       |
|---|-------------------|
| <b>Criterios cuantificables de forma automática: Hasta 60 puntos</b>  |                   |
| Oferta económica. Precio  | 60 Puntos         |
| <b>Criterios evaluables mediante juicio de valor: Hasta 40 puntos</b> |                   |
| Memoria técnica   | 40 puntos         |
| <b>Total</b>  | <b>100 puntos</b> |

### A.- Criterios cuantificables de forma automática. 60 Puntos.

10

A.1.- La oferta económica se valorará hasta un máximo de 60 puntos. Se atribuirá la puntuación máxima a la mejor oferta económica (la de importe más bajo), calculando la valoración de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación (P)} = 60 \times \frac{\text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es una fórmula que cumple con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

### B.- Criterios basados en la calidad del servicio. 40 Puntos

Suponen el 40% sobre el total de la puntuación, esto es, 40 puntos. Describirá con suficiente precisión la propuesta técnica a licitar que, además, se presentará en planos.

La ponderación de las ofertas se realizará según el siguiente baremo:

- a) Calidad en el diseño de la imagen, 6 puntos:  
Atractivo, originalidad e idoneidad de la imagen del Centro.  
Este criterio se justifica por la necesidad de puntuar una calidad mínima de la imagen global en este proyecto museístico, así como su adaptación específica al objeto del contrato.



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

Una manera de hacer Europa

- b) Organización de los trabajos. 6 puntos.  
Adecuado cronograma, organización del equipo técnico y medios materiales.  
Este criterio se justifica por la necesidad de valorar la aportación que la empresa puede ofrecer en cuanto a la organización del trabajo y su adecuación para facilitar tanto el resultado del mismo como
- c) Calidad y coherencia en la propuesta del proyecto: 8 puntos  
Grado de definición y rigor en la descripción del proyecto museográfico del centro.  
Este criterio se justifica por la necesidad de valorar la aportación que la empresa puede ofrecer en cuanto a la calidad técnica del proyecto museográfico, ya que es relevante en la valoración total del trabajo presentado.
- d) Calidad de la propuesta de contenidos museográficos: 20 puntos  
Grado de creatividad, innovación, originalidad y capacidad de interacción con el público en los soportes museográficos elegidos, recursos audiovisuales y virtuales. Conceptualización y línea argumental; adecuación de los contenidos propuestos a las diferentes temáticas de los espacios expositivos. Adecuada distribución de los espacios, adaptación del diseño expositivo al espacio arquitectónico. Idoneidad de los elementos propuestos considerando el uso al que van a ser sometidos y facilidad de mantenimiento en general.  
Este criterio se justifica por la necesidad de valorar el diseño del material expositivo, unos adecuados contenidos para cada temática que se quiere tratar en este contrato, la adecuada distribución de los espacios y la calidad de los materiales debido a un uso prolongado en el tiempo, todo ello importante que sea valorable por el buen fin del objeto del contrato.

11

**C.- Criterios de desempate.**

En caso de darse un empate entre dos o más ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- 1.- Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.
- 2.- Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá en última instancia por sorteo.

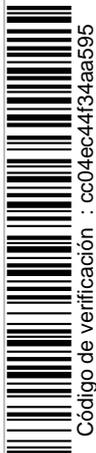
**9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

**I.- Equipo de Trabajo**

La empresa adjudicataria aportará, para la ejecución del contrato, un equipo de trabajo con la titulación académica adecuada y los conocimientos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, relacionados con el territorio y las especificaciones de la Interpretación Museográfica. Para justificarlo, habrá de incluirse en la propuesta presentada Currículum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, tal y como se especifica en el punto séptimo.

El equipo de trabajo ejecutor deberá contar con un director que desarrollará las funciones de coordinador, dando debida cuenta de los trabajos en ejecución al equipo técnico de la Edusi Plasencia y Entorno de la Diputación de Cáceres

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para atender correctamente el servicio durante todo el período del contrato, y deberá cubrir las bajas por enfermedad, vacaciones, permisos, accidentes, etc. que pueda



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

Una manera de hacer Europa

causar dicho personal, entendiendo que los costes derivados de dichos conceptos estarán incluidos en el precio de la oferta.

El personal adscrito a los puestos de trabajo propuestos por el contratista dependerá exclusivamente del mismo, sin que se genere vinculación laboral ni funcional alguna con la Diputación de Cáceres, que en ningún caso resultará responsable de las obligaciones contraídas entre el adjudicatario y su personal, aun cuando las sanciones o despidos que adopte sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento o interpretación del presente contrato.

El personal se atenderá en sus actuaciones a los principios de integridad y dignidad, protección y trato correcto a las personas. La Diputación de Cáceres podrá exigir y obligar al adjudicatario a sustituir con carácter inmediato aquel personal que incurriendo en un comportamiento censurable motivará dicha resolución.

La empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento de todo lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la normativa y reglamentación que le sea de aplicación en su caso y de Seguridad Social vigente en cada momento.

## II. Coordinación de los Trabajos

El equipo técnico de la Edusi, de la Diputación de Cáceres, ejercerá las funciones de coordinación de los trabajos desarrollados por la empresa adjudicataria, entre las que destacan:

- Velar por la aplicación de la metodología de trabajo, según las condiciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas y la oferta presentada por el contratista.
- Facilitar a la empresa adjudicataria los contactos y fuentes de información necesarios para la ejecución de los trabajos.
- Convocar cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para analizar los trabajos con el director del equipo ejecutor.

## III. Presentación de los Trabajos

La documentación escrita generada por la empresa adjudicataria durante la ejecución del **contrato deberá incluir la publicidad del fondo financiador, tal y como establece la reglamentación de FEDER, así como el anagrama de la Edusi Plasencia y entorno**, así como los de todas las entidades financiadoras, así como

El Proyecto Museológico será entregado en doble soporte:

- En soporte papel, tamaño Din-A4 debidamente encuadrado.
- En soporte digital, en formato Word de MSOffice y PDF, a excepción del presupuesto que se entregará en formato EXCEL.

Por su parte, los planos se presentarán en tamaños normalizados que resulten manejables, e irán sueltos, plegados según UNE 1-027-75. Asimismo, deberán entregarse los mismos planos en soporte magnético en formato de intercambio SHP.



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

## 10.- PERIODO DE EJECUCIÓN

El período de ejecución será de 4 meses desde la formalización del contrato.

## 11.- CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por la Diputación de Cáceres que sean concernientes a la prestación del servicio aquí regulado, así como cuantos otros datos se obtengan en la ejecución del contrato. En todo momento se tendrá en cuenta la legislación vigente en materia de protección de datos y seguridad de la información.

## 12.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, INCLUSIÓN EN LISTADO PÚBLICO DE CONTRATISTAS.

El adjudicatario se comprometerá a:

A.- Adoptar las medidas de información y publicidad establecidas en el anexo XII del Reglamento de la UE nº 1303/2013 "Información y comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos".

B.- Aceptar ser incluido en la lista de pública de beneficiarios, que se recoge en el art. 115, apartado 2 del Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2.013.

13

## 13.- LUCHA CONTRA EL FRAUDE.

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx> en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

## 14. RÉGIMEN DE PENALIDADES

### Penalidades por incumplimiento de plazos

Penalidades: Incumplimiento de plazos de ejecución: 50 € por cada día de retraso si al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el servicio no ha sido recibido por causas imputables al contratista. Las penalizaciones se harán efectivas mediante deducciones de las cantidades que deban abonarse al contratista.

### Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

**Penalidades:** Se impondrán penalizaciones por cumplimiento defectuoso en los siguientes términos:

Como regla general, su cuantía será un 10% del precio del contrato IVA excluido.

Por ejecución defectuosa (de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la LCSP): Las penalidades establecidas se aplicarán por incumplimiento de cualquiera de los criterios de adjudicación y de las OBLIGACIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA recogidas en el presente documento, determinándose una penalidad del 10% del precio del contrato por cada incumplimiento de cada una de las obligaciones esenciales y de los criterios de adjudicación, pudiendo llegar hasta un máximo del 50% del precio del contrato I.V.A. excluido.

En todo caso, la imposición de las penalizaciones no eximirá al contratista de la obligación que legalmente le incumbe en cuanto a la reparación o subsanación de los defectos.

#### **Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato**

Se consideran muy graves los incumplimientos por parte del adjudicatario de cualquiera de las condiciones especiales de ejecución previstas en los pliegos. Estos incumplimientos serán causa de resolución del contrato, salvo que se considere que la actuación es aislada y susceptible de reconducción, y que la resolución del contrato no resulta conveniente para el interés del servicio en cuestión, en cuyo caso se sustituirá por la penalización correspondiente de este documento.

14

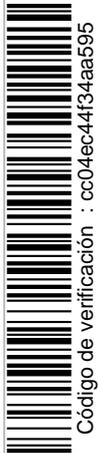
Estos incumplimientos contractuales muy graves conllevarán la imposición de las penalidades coercitivas de 2 % del precio de adjudicación, IVA excluido, por cada infracción.

La aplicación de las penalidades descritas exigirá la previa tramitación de un expediente sancionador en el que se dé audiencia al contratista y se informe por el responsable del contrato.

En el caso de incumplimientos reiterados que supongan sanciones que superen en su conjunto el 50 % del precio del contrato (IVA excluido) se procederá a la resolución del contrato, así como a la indemnización de los daños y perjuicios causados. El procedimiento de resolución del contrato se ajustará a lo establecido en el artículo 109 y siguientes del RGLCAP.

En todo lo no previsto en la presente cláusula será de aplicación lo establecido en los artículos 192 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre de 2017.

#### **15.- CLÁUSULA ESPECIAL PANDEMIA COVID-19**



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

Teniendo en cuenta los acontecimientos ligados al estado de alarma y emergencia en España, recientemente vividos, por causa de la crisis sanitaria debida a la COVID-19, en el caso de que volvieran a producirse situaciones de confinamiento de la población y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona geográfica que abarca el ámbito de actuación del presente contrato, (provincia de Cáceres) se propone extender la fecha de finalización de los trabajos por el periodo de duración de dicha situación en los siguientes términos:

- ✓ el personal técnico responsable del contrato por parte de la Diputación de Cáceres estudiará, junto con la empresa adjudicataria, las situaciones y casuística particulares de cada uno de los trabajos que se incluyen en el presente contrato para determinar la paralización de los mismos y/o la extensión de los plazos establecidos para su finalización.
- ✓ extensión de la fecha de finalización de los trabajos determinados y de los plazos de entrega de los mismos en la misma proporción de tiempo que la duración del estado de alarma, confinamiento y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona de actuación del presente contrato, en aquellos trabajos que sea materialmente imposible realizar por motivos del COVID-19
- ✓ en el caso de que el equipo técnico responsable del contrato decida que alguna de las actuaciones del contrato no se pueda realizar, se abonarán exclusivamente las prestaciones que hayan sido ejecutadas de conformidad.

15

La presente condición de excepcionalidad no implicará en ningún caso modificaciones en el contenido del contrato ni de los trabajos a realizar, salvo que el equipo técnico responsable del contrato por parte de Diputación así lo determine.

A la fecha de la firma electrónica



Código de verificación : cc04ec44f34aa595



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cc04ec44f34aa595>

## Anexo I

### Plano de la instalación eléctrica



**EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.**  
**Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.**

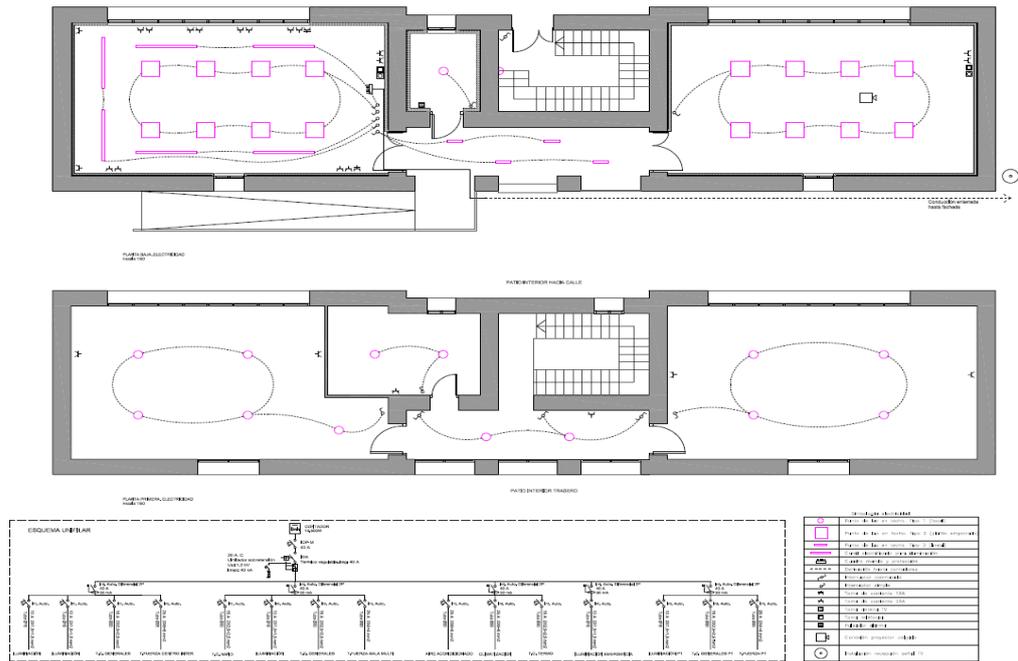
**Firmado por:** RAMON DE LUIS BAYLE  
**Cargo:** Técnico gestión de proyectos  
**Fecha:** 13-07-2021 11:10:50

**Firmado por:** FRANCISCO RIVERO CORTES  
**Cargo:** Técnico Gestión y Administración General  
**Fecha:** 13-07-2021 12:54:15



Código de verificación : cc04ec44f34aa595

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cc04ec44f34aa595>



**EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno.**  
**Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional.**

Firmado por: RAMON DE LUIS BAYLE  
 Cargo: Técnico gestión de proyectos  
 Fecha: 13-07-2021 11:10:50

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES  
 Cargo: Técnico Gestión y Administración General  
 Fecha: 13-07-2021 12:54:15